

Préstamos para Sitios de Viviendas Rurales

¿En qué consiste este programa?

Los préstamos para sitios de viviendas rurales proporcionan dos tipos de préstamos para compra y desarrollo de sitios de vivienda para familias de ingresos bajos y moderados:

- Los préstamos de la Sección 523 se utilizan para adquirir y desarrollar sitios sólo para viviendas que construirán con el método de autoayuda. Refiérase a la [Instrucción RD 1944-I](#) para más información sobre el programa de autoayudas
- Los préstamos de la Sección 524 se hacen para adquirir y desarrollar sitios para familias de ingresos bajos o moderados, que no tienen restricción en cuanto al método de construcción. Ingreso bajo se define como que está entre el 50 y el 80% del ingreso promedio del área (AMI); el límite superior para un ingreso moderado es 115% del AMI.

¿Quién puede solicitar este programa?

- Préstamos de la Sección 523: Organizaciones sin fines de lucro privadas o públicas que proporcionan sitios sólo para vivienda de autoayuda.
- Préstamos de la Sección 524: Organizaciones sin fines de lucro privadas o públicas. El sitio de construcción se debe vender a familias de ingreso bajo o moderado utilizando los programas de préstamo del Programa de Viviendas e Instalaciones Comunitarias (Housing and Community Facilities Program, HCFP) de USDA o cualquier otro programa de crédito hipotecario que sirve a familias con ingreso bajo y moderado.
- Las organizaciones sin fines de lucro que tienen legal autoridad para operar un fondo de préstamo rotativo.
- Las organizaciones sin fines de lucro que tienen capacidad financiera, técnica o de administración para cumplir con las leyes y regulaciones federales y estatales relevantes.
- Tribus reconocidas a nivel federal

¿Qué es un área elegible?

Revise [direcciones calificadas](#).

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los préstamos a los sitios se hacen para proporcionar financiamiento para la compra y desarrollo de sitios de vivienda para familias de ingreso bajo y moderado.

¿Cuáles son los términos del préstamo?

- Préstamos de 2 años
- Préstamos de la Sección 523: tasa de interés del 3%
- Préstamos de la Sección 524: tasas por debajo del mercado establecida y publicada cada mes, se fija en el cierre.

¿Cómo comenzamos?

Las solicitudes para este programa se aceptan todo el año. Por favor solicite por medio de su [oficina estatal USDA de Desarrollo Rural](#).

¿Quién puede responder preguntas?

Contacte a su [oficina estatal USDA de Desarrollo Rural](#).

¿Quién se encarga de regular este programa?

- **Estándares:** Aplican los estándares y políticas de desarrollo del sitio en las Instrucciones [RD 1924-A](#) y [1924-C](#)
- **Instrucción básica:** [Instrucción RD 444.8 \(7 CFR Parte 1822 Subsección G\)](#) e [Instrucción RD 1924-C](#)

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su [oficina local](#) para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov. *USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.*